

**Techaluta  
de Montenegro**

**Ayuntamiento**  
2018-2021

DEPENDENCIA  
**Presidencia Municipal.**

Nº DE OFICIO:

0479/2021

ASUNTO:

Citatorio.

**A TODOS LOS REGIDORES, SECRETARIO GENERAL Y SINDICO MUNICIPAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECHALUTA DE MONTENEGRO, JALISCO.  
P R E S E N T E S.**

El suscrito, Lic. Sergio Velazquez Enriquez, Presidente Municipal de Techaluta de Montenegro, Jalisco, quien por este conducto le envía un cordial saludo, el que aprovecho para convocarlo con fundamento en la Ley de la Administración Pública Municipal, a la **DECIMA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA**, que tendrá verificativo el día **Miércoles 12 de mayo de 2021 dos mil veintituno**. En punto de las **10:00 horas**, en el lugar que ocupa el jardín principal de Techaluta de Montenegro, Jalisco.

La presente se realiza en función de la normatividad vigente, misma que se desarrollará bajo el siguiente:

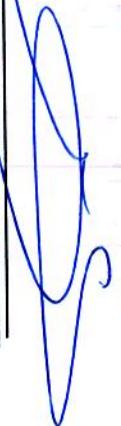
**ORDEN DEL DÍA:**

- I. **Pase de Lista y Declaración del Quórum Legal.**
- II. **Lectura y firma del acta anterior.**
- III. **Asunto FOCOCI 2021**
- IV. **Asunto convenio con la Sader**

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted, reiterándole mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**

**TECHALUTA DE MONTENEGRO A 11 DE MAYO DE 2021  
““2020, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO.””**

  
**LIC. SERGIO VELAZQUEZ ENRIQUEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**AYUNTAMIENTO DE TECHALUTA DE MONTENEGRO, JALISCO**

Hidalgo Norte 2 C.P. 49230 Tel: (372)4245312 y 4245139 techaluta\_jalisco@hotmail.com

**NOMBRE**

**FIRMAS**

Lic. Sergio Velázquez Enríquez  
Emilio Rodríguez Rodríguez  
José Guadalupe Pulido Cortés  
María Sara Castillo González  
Cristina Elizabeth Castillo Pulido  
J. Guadalupe González Nodal  
Rafaela de Jesús Hernández Márquez  
Ezequiel López Rodríguez  
Amalia Madrueno Flores  
Francisco Javier Espinoza López  
Gabriela Sánchez Villalobos




Acta Número 14

**DECIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

En el Municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas, del día 12 de mayo de 2021 (doce de mayo de 2021), estando presentes en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de esta localidad; con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, previa notificación, se reunieron el Lic. Sergio Velazquez Enriquez, en su carácter de Presidente Municipal; José Guadalupe Pulido Cortés, María Sara Castillo González, Cristina Elizabeth Castillo Pulido, J. Guadalupe González Nodal Amalia, Rafaela de Jesús Hernández Márquez, Ezequiel López Rodríguez, Amalia Madrueno Flores, Francisco Javier Espinoza López y Gabriela Sánchez Villalobos en su carácter de regidores, y el C. Emilio Rodríguez Rodríguez, Síndico Municipal; y a efecto de llevar a cabo la Decima Cuarta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de la administración Pública Municipal 2018-2021, misma que se realizó bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

- I. Pase de Lista y Declaración del Quórum Legal.
- II. Lectura y firma del acta anterior.
- III. Asunto FOCOCI 2021
- IV. Asunto convenio con la Sader

**PRIMERO:** En relación a este punto siendo las 10:00 horas del día 12 de mayo de 2021 dos mil veintuno, se procedió a realizar el pase de lista, verificada que fue la asistencia de los integrantes del H. Ayuntamiento y con fundamento en la en la Ley se declaro Quórum Legal, y por tanto validos todos los acuerdos que de ella emanen de esta asamblea.

**SEGUNDO:** En el desahogo de este punto del orden del día, el presidente municipal procedió a solicitar al pleno la omisión de la lectura del acta anterior correspondiente a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, por lo que fue aprobada por el pleno de manera unánime y se firma del acta anteriormente mencionada.

**TERCERO.** En este punto el Presidente Municipal manifiesta al cuerpo de regidores que el proyecto Construcción de Corredor Pitayero, en el municipio de Techaluta de Montenegro, a realizarse a través del Fondo Común Concursable para la infraestructura 2021, por disposición legal, es necesario que dicho proyecto sea ejecutado bajo la modalidad por concurso por invitación y/o simplificado sumario, para lo cual pide al cuerpo edilicio manifiesten si están de acuerdo al respecto, a lo que el cuerpo de regidores levantando la mano manifiestan de manera unánime su

*[Firma]*

*[Firma]*

*Sara Castillo Piles*

*[Firma]*

*J. Guadalupe P.C.*

*Cristina E. Castillo*

*[Firma]*

*[Firma]*

aprobación respecto a esta solicitud y brindar celeridad en el inicio de los trámites correspondientes

**CUARTO:** En este punto, el presidente municipal pone a consideración del cuerpo de regidores, de este H. Ayuntamiento Municipal, el análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar al presidente municipal, síndico y encargado de hacienda pública, para firmar convenio con el gobierno del estado a través de la SADER para autorizar, sujeta como garantía las participaciones estatales, que recibe el municipio del gobierno del estado; que es requisito para participar en el programa: "Empedrados para la reactivación económica ejercicio 2021"

Los nombres de los proyectos a intervenir son los siguientes:

NOMBRE	MONTO
Rehabilitación de empedrado zampeado en vialidades con machuelo en la calle Epigmenio Cabrera, entre calle Juárez y Prol. De Epigmenio Cabrera, en la localidad de Anoca, Municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco.	\$556,398.36
Rehabilitación de empedrado zampeado en vialidades con machuelo en la calle Prol. de Epigmenio Cabrera, entre calle 1ª. de Mayo y Epigmenio Cabrera en la localidad de Anoca, Municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco.	\$119,138.27
Rehabilitación de empedrado zampeado en vialidades con machuelo en la calle Niños Héroes, entre calle El Retiro y salida a Verdia, en la localidad del Zapote, Municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco.	\$473,086.30
Rehabilitación de empedrado zampeado en vialidades con machuelo en la calle Privada de Camichin, en la localidad del Zapote, Municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco.	\$73,360.16
Rehabilitación de empedrado zampeado en vialidades con machuelo en la calle Hidalgo, entre calle Ocampo y Leandro Valle, en la cabecera Municipal de Techaluta de Montenegro, Jalisco.	\$778,016.91

El presidente Municipal somete a votación el punto anterior, pidiendo que levanten la mano los regidores que estén de acuerdo en que se suscriba la participación de este H. Ayuntamiento Municipal en el programa antes señalado, a lo que, de manera unánime levantando la mano los regidores que concurren a esta sesión de Ayuntamiento (11 regidores) manifiestan su aprobación

De igual manera, considera importante que el cuerpo de regidores manifiesten su aprobación para la realización de dichas obras mediante la modalidad de Ejecución por administración directa y en apego al artículo 33 de la ley de obras públicas del Estado de Jalisco, misma que se transcribe a continuación:

Artículo 33. Previo a la realización de la obra pública por administración directa, el ente público debe emitir el acuerdo respectivo.  
El acuerdo debe contener:

- I. La descripción pormenorizada de la obra a ejecutar.
- II. Los proyectos, planos, programas de ejecución y suministro;
- III. El presupuesto correspondiente;
- IV. Los datos relativos a la autorización del gasto de inversión; y
- V. La fecha de inicio y terminación de la obra.

Una vez analizado lo anterior, y no habiendo más dudas al respecto, el presidente municipal pide al pleno de los regidores que manifiesten su aprobación al respecto, levantando la mano, a lo cual de manera unánime el cuerpo de regidores levantan la mano aprobando que los proyectos anteriores hayan sido ejecutados por administración directa y en apego al artículo 33 de la Ley de Obra pública Municipal, aclarando que el acuerdo respectivo se anexa al presente acta, por cuerda separada.

Sin más asuntos que tratar, se aprueba y autoriza dar por terminada la Decima Cuarta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, de fecha 12 de mayo de 2021 (doce de mayo de dos mil veintiuno) y se declaran válidos para sus efectos, todos los acuerdos tomados en la misma.

Firman, para constancia de lo acordado los que en ella intervinieron.

**NOMBRE**

**FIRMAS**

Lic. Sergio Velazquez Enriquez

Emilio Rodríguez Rodríguez

José Guadalupe Pulido Cortés

María Sara Castillo González

Cristina Elizabeth Castillo Pulido

J. Guadalupe González Nodal

Rafaela de Jesús Hernández Márquez

Ezequiel López Rodríguez

Amalia Madrueno Flores

Francisco Javier Espinoza López

Gabriela Sánchez Villalobos



J. Guadalupe González Nodal

Cristina E. Castillo Pulido



Fco. Javier Espinoza López